DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 808.] BUENOS-AIRES, VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Continuacion de las contestaciones dadas por los Ciudadanos nombrados para la Junta mandada tener sobre la Soberanía y Patronato de la Nacion en el territorio de la República y sus Iglesias.

—

Contestacion del R. P. Fr. Buenaventura Hidalgo—

Buenos Aires, enero 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

SR. MINISTRO.

He recibido la respetable nota fecha de ayer, en que me hace saber V. S. el nombramiento que el Superior Gobierno ha tenido á bien hacer de mi persona, para integrar la Junta especial de Ciudadanos, Teólogos, Canonistas, y Juristas, decretada el 21 de diciembre del año último, con el fin de notificar y publicar en ella las diversas instancias formadas con motivo de la provision de Obispos, hecha por S. S. en esta Iglesia, sin nombramiento alguno del Supremo Gobierno Patrono de ella; é impuesto por el Memorial ajustado, que me ha sido juntamente remitido, de la gravedad é importancia de las proposiciones á que debe contraerse la Junta en sus discusiones y pronunciamiento; penetrado por otra parte del íntimo conocimiento de la limitacion de mis talentos, y principios en materias de tan general transcendencia á los grandes intereses de la Patria y de la Iglesia, despues de dar al Superior Gobierno las mas espresivas gracias por la distinguida honra que me ha hecho con su nombramiento, confesando mi insuficiencia, me dirijo á V. S. para suplicarle, que por estos poderosos motivos, quiera dignarse S. E. admitir mi respectuosa excusacion, y subrogar en mi lugar otro ciudadano mas ilustrado, de los innumerables que abriga en su seno nuestro Pueblo, que sin los inconvenientes objetados, pueda llenar á satisfaccion de la autoridad el asiento, que yo ocuparía indignamente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr. Ministro á quien me dirijo, los respetos que se merece, y los de mi particular consideracion, con que le saludo.

Dios guarde al Señor Ministro de Gobierno muchos años.

FR. BUENAVENTURA HIDALGO.

Buenos Aires, febrero 4 de 1834.

Contéstese no admitiendo la escusacion que se hace por esta nota.

GARCIA.

—

Contestacion del Sr. Agente Fiscal Doctor D. José Francisco Acosta—

Buenos Aires, enero 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO, D. MANUEL JOSE GARCÍA.

El abajo firmado ha recibido la comunicacion oficial, fecha 23 del corriente, del Señor Ministro á quien se dirige, con un ejemplar del Memorial ajustado que en ella se espresa, y por la cual se le notifica haber sido nombrado por uno de los individuos que deben integrar la Junta mandada establecer por el supremo decreto de 21 de diciembre último. Acusando el debido recibo, manifiesta igualmente su respetuosa deferencia á llenar los objetos de su nombramiento del mejor modo que sus limitadas luces le permitan, y lo exijan los intereses nacionales.

Dios guarde al Señor Ministro de Gobierno muchos años.

JOSE FRANCISCO ACOSTA.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Archívese.—(*Rúbrica.*)

Contestacion del Sr. D. José Leon Banegas—

Buenos Aires, Enero 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

AL SR. MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO, DR. D. MANUEL JOSE GARCÍA.

El infrascripto ha recibido la nota del Señor Ministro, datada ayer, por la que tiene á bien comunicarle: que habiendo dispuesto el Gobierno notificar y publicar en una Junta de Ciudadanos, Teólogos, Canonistas y Juristas las diversas instancias formadas con motivo de la provision de Obispos, hecha por S. S. en esta Iglesia, sin nombramiento alguno del Supremo Gobierno Patrono de ellas, á virtud de reservas que dice haberse hecho de estas provisiones, y otros puntos esclusivamente correspondientes á la Soberanía de la Nacion, con perjuicio tambien de la disciplina y jurisdiccion de las Iglesias del territorio, sometiéndole las proposiciones que han hecho y deben hacer las bases de sus procedimientos en la materia; ha tenido á bien nombrarlo por uno de los que deben integrar dicha Junta, por el decreto de 21 de diciembre último: el infrascripto al aceptar este nombramiento, tiene el honor de repetir su mayor respeto á esta y á las ulteriores órdenes del Supremo Gobierno.

Dios guarde al Señor Ministro de Gobierno muchos años.

J. LEON BANEGAS.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Archívese.—(*Rúbrica.*)

—

Contestacion del Sr. Dr. D. Lorenzo Torres—

Buenos Aires, Enero 29 de 1834.
Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

El abajo firmado ha recibido, con la nota de V. S. fecha de ayer, un ejemplar del Memorial Ajustado de los diversos espedientes seguidos sobre la provision de Obispos en esta Iglesia hecha por el Sumo Pontífice sin presentacion del Gobierno, y en la que se sirve V. S. avisarle del honor que le hace el Gobierno nombrándole para uno de los que deben integrar la Junta de Ciudadanos Teólogos, Canonistas y Juristas para la discusion de las proposiciones que contienen las bases y principios del procedimiento del Gobierno en estos espedientes.

El abajo firmado al aceptar el nombramiento con que ha querido honrarlo el Gobierno, asegura al Sr. Ministro que por su parte se esforzará en corresponder á esta confianza en cuanto se lo permitan sus cortas luces en materias tan importantes.

Diss guarde á V. S. muchos años.

LORENZO TORRES.

Buenos Aires, Enero 31 de 1834.

Archívese.—(*Rúbrica.*)

EL DIARIO.

El Sr. Comandante de Marina, cuyo celo y actividad en el desempeño de las funciones que ejerce son bien reconocidas del público, acaba de dar una nueva prueba del interes que le anima en promover por todos los medios cuanto conduzca al bien comun, y al mejor cumplimiento de las leyes.

En uno de los números últimos anunciamos el asesinato perpetrado en dos mugeres que habitaban el cuarto sito en la calle del 25 de Mayo número 15. Apesar de las esquisitas diligencias empleadas por la Policia para averiguar los pormenores de este suceso, y quienes habian sido sus autores, parece que nada se ha logrado esclarecer. Sin embargo, el Sr. Comandante de Marina que oficiosamente tomó á su cargo hacer las posibles indagaciones, parece haber adelantado mucho en estas, y si no obtenido una prueba plena, al menos reunido indicios mui vehementes contra cierto individuo, á quien por ahora dejamos de nombrar, que se ausentó ayer en la zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, con destino al Rio Janeiro. Pocos horas despues de hacerse á la vela dicha zumaca, se despachó una ballenera para darle alcance, y anoche ha salido tambien otro buque con el mismo objeto.

Al paso que aplaudimos el celo del Sr. Comandante de Marina, deseamos sinceramente que la impunidad de un crimen atroz no aumente el sentimiento y el alarma que ha producido su perpetracion.

—

Han llegado las actas y registros de las elecciones practicadas en los partidos de Lobos Monte y Navarro, que componen la novena seccion de campaña. Ha resultado electo Representante por dicha seccion el ciudadano Don Agustin Garrigos.

—

Por no interrumpir los oficios que comenzamos ayer á publicar, dejamos para el número próximo la publicacion de las notas relativas al proyecto Europeo de darnos un Rey.

—

PUBLICACION OFICIAL

De los documentos relativos al proyecto de la Corte de Madrid de establecer tronos en los Estados Sud-Americanos.

I.

LEGACION DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

Londres, 6 de Noviembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Me apresuro á pasar á manos del Sr. Ministro de Relaciones Exterioses, para conocimiento del Gobierno, la adjunta copia de una comunicacion de la Legacion de Méjico en Paris á su Gobierno que me acaba de transmitir su Ministro Plenipotenciario en Londres, y es referente á una negociacion, ó propaimente, á una maniobra insidiosa del Gabinete de Madrid para con los Representantes Americanos residentes en Paris.

El Gobierno de Mejico recibió la dicha nota despues de la caida del partido español en Méjico, que se habia apoderado del Gobierno, y de la accesion del General Santa Ana á la Presidencia; y al mismo tiempo que lo hizo pasar á su Ministro en Londres con órden de comunicarla á sus cólegas americanos, para que estuviesen al cabo de este notable incidente, lo que no habia hecho el de Paris, ni el Sr. Barra Encargado de Negocios de Chile, la hizo publicar por la prensa con el siguiente epigrafe.

"Nota Diplomatica de la Legacion Mèjicana cerca de S. M. el Rey de los Franceses, al Supremo Gobierno de la Federacion.

"Sobre el reconocimiento de nuestra independencia por la España, con las cláusulas depresivas de subsidios y sujecion pecuniaria á aquella corona, la detruccion del sistema fedetal, y establecimiento de una anarquia de la disnatia reinante de ella, en la persona de los infantes de España—Méjico, 1833"

Despues de dicha nota, el S. Manquino que pertenecia á la administracion anterior, fué separado de su destino. Aun que el la ha vestide observaciones muy recomendables y justas, no solo con respecto á Méjico sino á los demas Estados de América, es fácil apercibirse del embarazo en que se hallaba de comunicar al Gobierno un negocio de esta naturaleza, para que no se le hiciera cargo en algun tiempo de haber oido tales proposiciones: pues cansado Méjico de las repetidas infidencias de sus Agentes, tiene sancionada una ley que fulmina la pena de 7 años de presidio al Agente Diplomatico que *oiga solamente* proposiciones de España, que no sean el reconocimiento absoluto y sin condiciones de la independencia; y la pena de muerte al que las *admita* y *reciba.*

Debo hacer notar que este proyecto, promovido como fué antes de la muerte de Fernando, no era mas que una nueva forma del que trajo á Londres la mision secreta del General Cruz, Ministro de Guerra en Madrid, y del Conde de Puño en Rostro, de que avisé en nota reservada de 18 del mismo, No. 77, para deshacerse de D. Carlos, dándole à este un establecimiento en América, y á la América un Rey Borbon que á su tiempo la volviese á incorporar á la España.

En mi nota de 27 de Febrero de 1832 No. 84 tuve el honor de informar al Sr. Ministro de la miserable y baja incitativa que se transmitió de Montevideo al Gabinete de Madrid por el finado Herrera y su partido, pidiendo encarecidamente al infante D. Sebastian para Rey del Estado Oriental, y de que el consejo puso por principal reparo la pequeñez de aquel territorio, y que consideró en substancia que un cetro tan insignificante seria en efecto un verdadero destiero para el infante.

Combinando sin embargo la buena disposicion de los traidores de aquel Estado con el deseo fijo de Fernando de remover las dificultades de la sucesion con la persona de D. Carlos, concibió el Gabinete de Madrid la idea de procurarle una corona compuesta de todo el antiguo vireynato de Buenos Ayres, incluyendo à Chile, Bolívia, y el Perú; y este plan es el que, paliado con el nombre de reconocimiento de independencia y de concesiones, se propuso al Sr. Barra, agente de Chile, y en que han intervenido las gestiones de Montevideo, y la persona de un partícular; tomandose los primeros un caracter por la América del Sud que no se puede comprender, y el último una accion que tampoco puede esplicarse. Tal es el uso que impropiamente hacian los conspiradores del Estado mediatizado Oriental, de la semisoberania que tiene su Provincia bajo la inspeccion y garantia de Buenos Aires y el Brasil.

Aunque este plan absurdo y desleal ha caido con la muerte de Fernando, y las circunstancias posteriores de España, él puede no obstante revivir si la guerra civil de la península termina en favor de la reina, pues entonces quedará siempre D. Carlos en la situacion de un pretendiente que conviene alejar.

El punto de vista en que he comunicado este aviso, que es tan de mi deber dar al Gobierno, está fundado en datos auténticos, que reclaman una atencion particular, y una vigilancia incesante. El Gobierno hará de ello el uso que crea correspondiente.

Dios guarde al Excmo. Sr. Ministro muchos años.

MANUEL MORENO.

—

II.

LEGACION MEJICANA CERCA DE S. M. EL REI DE LOS FRANCESES.

Excmo. Señor:—

El Gobierno español acaba de dar un nuevo paso en punto al reconocimiento de la independencia de las Repúblicas Americanas, que parece mas avanzado que todos los que ha dado anteriormente. Tal es el de haber escrito desde Madrid, un Consejero de Estado á otro de su clase, que se halla en París, encargándole que viese á los agentes de la América del Sud, cerca del Gobierno francés, y explorase sus idéas, con el fin de saber si tendrian inconveniente en transportarse á un punto de la frontera de la Francia para entrar en conferencias con otros comisionados españoles que se encontrarian allí al efecto, y de los que el mismo Consejero de Madrid seria el principal: que en caso de estar dispuestos los enviados americanos á acceder á esta propuesta, se trataria ya de un modo formal y decisivo, trayendo al efecto los comisionados españóles poderes suficientes para hacer á los americanos *amplias concesiones;* pero que esto debia entenderse solamente con respecto á los Estados de la América del Sur, porque Méjico quedaba *por ahora excluido* de esa transacion.

En consecuencia de esta carta el Consejero español residente en París se dirigió al Sr D. Miguel de la Barra, como único agente de la América del Sur, acreditado en esta corte (por Chile), pidiéndole una entrevista por medio de una tercera persona (Rivadavia).

El Sr. Barra manifestó à esta, que carecia de poderes é instrucciones para un caso semejante, pero que aun cuando los tuviera nunca podria hacer uso de ellos sin una invitacion oficial del Gobierno español, ó de sus agentes previamente autorizados. Que en cuanto á lo principal, es decir, el objeto de la negociacion no se creyese de ningun modo que pudiera fundarse en *concesiones* de la España, que estaban muy lejos de solicitar los Estados americanos, y de las que en el hecho no tenian la menor necesidad; siendo por el contrario la España la que debia derivar ventajas efectivas del trato y comercio con los americanos; y por último, que si España deseaba negociar de un modo formal y decisivo con los Estados de América, deberia dirigirse á todos sin la menor exclusion, puesto que entre algunos de ellos existen convenciones especiales que los ligan en esta parte,

y entre todos en general, la opinion mas íntima, y la mas perfecta uniformidad de sentimientos con respecto á la cuestion de las relaciones con la antigua Metrópoli.

La substancia de estas observaciones fué transmitida á Madrid, en contestacion á la carta ántes citada; y ellas habrán acreditado á aquel Gabinete, que no hai entre los americanos la ansiedad que se supone de establecer relaciones con España, aun á costa de grandes sacrificios; suposicion no ménos infundada que la otra que ha prevalecido allí hasta ahora de contar con numerosos partidarios en el seno mismo de nuestros Estados, para hacerlos volver tarde ó temprano al antiguo dominio de sus opresores.

Que la España se preste á tratar con las nuevas Repúblicas Americanas á excepcion de Méjico, lo que prueba es que, ó se desea excitar un celo entre *nosotros*, para que, por ponernos á nivel de estos Estados, consintamos en pasar por algunas de las muchas humillaciones á que España *quisiera* sujetarnos; ó que la misma España encuentre ménos obstáculos para crear una monarquía en Méjico, con preferencia á las otras naciones americanas, bien sea por la mayor riqueza, poblacion, recursos y civilizacion de la nuestra, y tambien por su mayor proximidad á la Europa, ó bien sea (lo que parece mas probable) por los erroneos informes que hayan dado los españoles espulsados de Méjico sobre la posibilidad de erigir un trono sobre las ruinas mismas de la República: objeto que los ocupa exclusivamente, sin que ni el espíritu público de Méjico, suficientemente pronunciado desde que rompimos las cadenas que nos ligaban á la España, ni el trágico fin de la temeraria expedicion de Barradas, debida á sus mismas instigaciones y seguridades, hayan sido suficientes para convencerlos de la absoluta é irremediable necesidad en que se halla la Península de renunciar para siempre á toda idéa de reconquista y dominio de sus llamadas posesiones ultramarinas, porque así está en la naturaleza de las cosas.

Por otra parte, aunque el Gabinete español cambia frecuentemente de personas, jamas varia de principios, segun lo acredita la esperiencia diaria de lo que pasa en este reino. En consecuencia, el gobierno de Fernando no pierde de vista por mas que se diga, Sr. Exmo., ni el plan de Iguala, ni los tratados de Córdoba; y aunque por un lado finge negarse á entrar por ahora en negociaciones con Méjico, por otra asegura positivamente que está dispuesto á reconocer nuestra independencia; pero haciéndonos tributarios de la corona de España, y enviándonos por Rey á un Borbon.

Esto está bastantemente indicado en un artículo editorial de la "Revista Española," periódico que por ser dedicado á la Reyna, y estar protegido por ella misma, debe considerarse casi como oficial. La Camarilla hará cuantos esfuerzos estén á su alcance, para ver si condescendemos en dar á la ex-madre patria algunos millones de pesos por nuestra independencia, admitiendo en seguida por soberano *al infante D. Carlos, cuya presencia en la Península es hóstil á Fernando VII.* Pero cuando el Gabinete de Madrid se haya desengañado de que Méjico jamas se cubrirá de ignominia, pagando un tributo, comprando su independencia, cambiando la forma de su gobierno para obedecer á un Rey Borbon, ó haciendo el menor sacrificio en favor de España, esta nos reconocerá lisa y llanamente, como lo han hecho las otras potencias; porque asi conviene á sus intereses; pero si por el orgullo que le es caracteristico, se obstina en continuar como hasta aquí, perderá sin duda mucho mas que nosotros, porque ella tiene suma necesidad de entrar en relaciones con Méjico, al paso que esa República se halla en un caso enteramente contrario; pues mientras mas se examine la cuestion del reconocimiento de nuestra independencia, sea considerándolo por un lado político, sea por su aspecto moral, menos se hallarán las ventajas *reales* que pudieran resultarnos de semejante acontecimiento, aun suponiendo que la España se decida á firmar un tratado con Mejico, partiendo de un principio, de un reconocimiento de hecho y de *derecho*, garantizado por Inglaterra y Francia, en cuyo único caso podriamos sentir menos repugnancia de entablar negociaciones. Y ni aun así nos daria ese reconocimiento mayor apariencia de seguridad en el goce tranquilo de nuestra independencia, que la que tenemos ahora con respecto á las naciones europeas, convencidas hace mucho tiempo, de que la España ha perdido irrevocablemente sus colonias americanas. Por la misma razon, semejante reconocimiento tampoco puede proporcionarnos bastante fuerza moral para dispensarnos de la física de que tenemos necesidad, independientemente de toda consideracion á la guerra nominal con la Península; ni una guerra de esta naturaleza jamas servirá de pretesto, como se ha petendido, para que tengamos un soldado mas sobre las armas. Las Repúblicas de la Plata, Chile, Bolivia, y Colombia, han licenciado ó reformado sus ejércitos desde años atras, y si algunos de estos estados se han puesto de nuevo sobre un pie de guerra, seguramente que no ha sido por temores de armamentos ó expediciones de la España. En cuanto á Méjico, V. E. conoce mejor que yo los motivos que nos obligan á mantener un ejército númeroso, y sabe muy bien que aun cuando nuestra independencia fuese inmediatamente reconocida por España, el Supremo Gobierno de la República encontraria siempre las mismas dificultades é inconvenientes que le han impedido hasta ahora efectuar el desarmamento ó diminucion de nuestro ejército; y de consiguiente, la ventaja *real* que Méjico cree sacar, generalmente hablando, del reconocimiento de España, cuyo suceso se considera equivocadamente, no solo con el término de nuestras disenciones políticas, sino como el único medio de fijar los destinos de la República, por la reforma ó total disolucion del ejército, y por el enorme ahorro que esa medida produciria al erario nacional, seria acaso de una utilidad ilusoria, porque en mi humilde opinion, nunca tendremos mayor necesidad de sostener un ejército respetable, que cuando seamos reconocidos por España; porque, ¿quién será el hombre que, conociendo la mala fé que guia simpre los pasos del Gabinete Madrileño, pueda confiar en la religiosa observancia de sus tratados? ¿Ni quién podrá garantizarnos que los millares de españoles que irán á Méjico desde que nuestros puertos sean abiertos al tráfico y comercio peninsular, no sean otros tantos individuos del ejército español, que bajo el pretesto de ir á ocuparse de especulaciones mercantiles ó industriales, nos claven el puñal cuando ménos lo temamos.

Siempre que se ha atribuido á nuestras tropas mayor influjo que el que realmente han tenido en las conmociones de la República. Verdad es que esos soldados han figurado en varias de ellas, pero tampoco han faltado otras, formadas por la milicia cívica y aun por el pueblo, y en las que nuestros ejércitos han sostenido la causa del órden y las leyes, mientras que en casi todas, ha obrado el influjo mas ó menos directo de personas que no pertenecian á la clase militar.

En mi opinion, Señor Excmo., no son los militares la verdadera causa de nuestros desórdenes interiores. El gérmen de esos males me parece que está en la ignorancia de nuestras masas, en los vicios de nuestra educacion colonial, y en el empeño que se ha observado por desgracia, en algunas personas, de perpetuar entre nosotros esos mismos defectos y preocupaciones de la nacion á que hemos estado encadenados por tantos años. Mas por fortuna, al entrar en la gran revolucion que nos ha dado una existencia, hemos abierto las puertas al comercio y á las luces de las naciones civilizadas; y en medio de la guerra sangrienta de la independencia y de las mismas disensiones civiles que despues nos han afligido, vemos elevarse una nueva generacion ansiosa de adquirir conocimientos, que ha empezado por repudiar las antiguas ideas y costumbres de nuestros antepasados, substituyendo gradualmente las de los pueblos que están á la cabeza de la civilizacion.

En medio, pues, de esta carrera halagüeña de adelantamientos actuales y de mayores esperanzas para lo futuro, ¿cual seria el efecto del restablecimiento de las relaciones con la antigua Metrópoli?

En mi modo de ver, no seria otro que el desencadenamiento de una horda de españoles de las últimas clases del pueblo; sin moralidad ni industria, que llevarian por todas partes su fiereza y fanatismo, su intolerancia política, su odio arraigado á los extrangeros, y en una palabra, todos los defectos y preocupaciones que han cerrado en España la entrada á las luces y adelantamientos del resto de la Europa. ¿Y no seria de temer que el trato y ejemplo de una numerosa emigracion de hombres de esta clase, con el mismo idioma, hábitos y religion que los naturales, produjese al menos sobre aquellas masas ignorantes, el efecto de paralizar la marcha progresiva de la nueva generacion, á medida que irritaria la parte sensata de nuestros concindadanos?

Por otra parte, la gran concurrencia de españoles en el mercado de nuestras plazas ¿no seria un motivo de celo y de perjuicio para los otros especuladores extrangeros? La preferencia que se diese á ciertos artículos de importacion española, ¿no debilitaria el comercio de los otras naciones, hasta el grado de disminuir las expediciones mercantiles que hacen ahora en Méjico? La preponderancia que ocasionaria el mayor número de españoles comparado con el de los otros extrangeros, ¿no seria funesto á estos hasta el extremo de alejarlos de nuestro suelo?

Si se reflexiona sériamente sobre cuanto he indicado, no creo que haya un solo mejicano amante de su patria, que deduzca ventaja alguna efectiva del reconocimiento inoportuno de España, y que no se convenza íntimamente de que nuestras relaciones prematuras con esa nacion degradada, no nos producirá mas que daños de suma trascendencia.

Asi, pues, si España finje negarse á entrar por ahora en relaciones con Méjico, sea con la idea de obligarnos á solicitarlas los primeros, ó sea cerrando los ojos á la posicion ventajosa que nos han dado nuestras victorias, con el de la ridícula pretension de proponernos un tributo y un Monarca Borbon en cambio de aquellos y otros muchos incalculables perjuicios; la experiencia les hará conocer que los mejicanos saben muy bien que no es el vencedor el que recibe la ley del vencido. ¿Y no seria envilecernos á los ojos del mundo, si llegamos á condescender con la menor pretension de una nacion impotente y atrasada, por un bien que hemos alcanzado á costa de tanta sangre y sacrificios, y cuya posesion nadie nos disputa, ni imaginará disputarnos en lo venidero?

Muchas mas razones podria alegar, Señor Excmo., en favor de cuanto llevo expuesto; pero no debo exceder los límites de esta nota, ni mucho menos fatigar la bien ocupada atencion de V. E.—El Supremo Gobierno de esa República, hará del aviso que tengo el honor de darle, el uso que crea mas conveniente.

Dios y libertad.—París, Abril 15 de 1833.

FERNANDO MANQUINO.

Excmo. Señor Secretario de Relaciones de la República Mejicana.

De los papeles de Montevideo copiamos las siguientes noticias.

En una carta de Génova se lee lo siguiente:—

"Las persecuciones y los arrestos continúan en todo el reino, y contra todas las clases de ciudadanos. Se han arrestado cerca de 60 individuos de las familias mas distinguidas y mas ricas asi como del pueblo y del ejército. Entre los nombres de los presos, que no seria fácil detallar, figuran los de Spinola, Durazzo, Cambiaso y de Fenari.

La ciudad se halla en estado de sitio, las plazas públicas y los puntos principales se hallan atestados de cañones y de soldados. Se asegura que el Senado vá á elevar una súplica al rey, á fin de que los ciudadanos no esten sometidos á los tribunales militares. Parece que los jueces se sirven de un argumento muy particular para arrancar á los infelices la confesion que desean obtener. Mostrando al preso una cuerda le dicen:—"confesad y quedareis absuelto, negad y sereis ahorcado inmediatamente." De este modo, y á fuerzas de otros tormentos, hicieron decaer el valor de un médico llamado Castagnini que reveló cuanto sabia.

Sus declaraciones comprometian gravemente al Dr. Santiago Ruffini que se hallaba preso, y como persistia en negar el tribunal le hizo ver las revelaciones de Castagnini, le lisonjeó con la esperanza de perdon si reconocia la exactitud de las acusaciones dirigidas contra él, proporcionando al tribunal ulteriores datos. Entonces viendo tanta bajeza, triste, indignado y vencido, se mostró decidido, á tomar una gran resolucion. Pidió á los jueces que se aguardasen hasta el dia siguiente y les aseguró que sabrian por él mas de lo que deseaban. Acudieron efectivamente el dia señalado; pero solo encontraron el cádaver de Ruffini. Este desgraciado se habia cortado la arteria de la garganta con una hoja de hierro muy delgada, que pudo arrancar de una de las planchas de que estaba forrada la puerta de su calabozo. Antes de morir dejó escrito con su sangre que aquello era lo unico que podia revelar, y que esperaba que sus hermanos sabrian vengarle."

La *Gaceta Piemontesa*, hablando de este médico, dice, que tuvo la barbarie de suicidarse en la cárcel, contra todas las leyes divinas y humanas, para subtraerse de las manos del verdugo.

Esta espresion me recuerda lo que dijo Tiberio de uno que acababa de abrirse las venas *siento que se me haya escapado*.

ENTADA TERRESTRE.

La tropa de once carretas de D. Domingo Cruz, procedente de San Luis, á cargo de Don Juan B. Moron—á D. Climaco Darat, 1236 cueros, 125 arrobas cerda—á D. Juan Moron, 140 arrobas pasa negra.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

Dia 6.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	4
Muertos	2
Existentes	199

DE MUGERES.

Entraron	2
Salieron	3
Muertos	0
Existentes	87

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	4
Salieron	3
Muertos	0
Existentes	63

POLICIA.

El Comisario de la ronda de anoche ha mandado parte sin novedad.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 6.

De S. Pedro ha conducido D. Anselmo Gonzalez 111 cabezas, compradas por D. Julio Luton—de D. Pedro Pasos.—Para saladeros.

De la Matanza ha conducido D José Ullua 37 cabezas, compradas por D. Gabino Lima—4 á D. Juan Francisco Becar, 6 à D. Manuel Morillos, 4 D. N. Saavedra, 2 á D. Juan Decima, 20 à D. José M. de Escurra, 1 á D. Juan de la Cruz Toledo.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. José Ullua 73 cabezas, compradas por D. Tomas Sillotec—63 á D. Juan N. Terrero, 1 á D. Manuel Morellos, 1 á D Juan Denma, 1 á D. Juan José Becar.—Para saladero.

Con dos guias la 1.ª de Navarro ha conducido D. Ignacio Rivas 30 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—5 á D. Juan Mariano Adorno, 8 á Don Balerio Adorno, 1 á Don Bernardo Jimenez, 2 á D. José Otemuro, 5 á Dionisio Burgos.—La segunda de la Matanza, 1 á D. Marcos Cepeda, 1 á D. Ramon Games, 4 á D. Antonio Peralta, 2 á Da. Gregoria Espinosa, 1 a D. Leon Maldonado.—Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 6 y 7 del corriente.

D. Luis Benites, Villa de Lujan, 7 cueros vacunos, 48 de carnero, 6 arrobas grasa, 5 id. sebo.
Da. Maria del Triunfo Melo, Pilar, 4 cueros vacunos, 4 arrobas grasa, 2 id. sebo, 12 fanegas cebada.
D. Nasario Lopez, Moron, 24 cueros vacunos, 6 fanegas trigo.
D. Anastasio Guayran, Villa de Lujan, 4 cueros vacunos, 17 fanegas cebada.
D. Juan Antonio Manzanares, Areco, 1539 cueros de carnero, 205 arrobas lana, 450 astas.
D. Francisco Maison, Villa de Lujan, 72 cueros de carnero, 10 fanegas cebada, 30 astas.
D. Francisco Jimenez, Flores, 70 cueros vacunos, 30 de carnero.
D. Antonio Almada, Capilla del Señor, 52 cueros vacunos, 24 de carnero, 10 arrobas grasa, 90 id. sebo, 100 astas.
D. Cayetano Torrilla, Moron, 4 arrobas lana.
D. Apolinario Hernandez, Pilar, 60 cueros de carnero, 6 arrobas lana, 24 fanegas cebada.
D. Fernando Flores, Flores, 18 arrobas lana.
D. Gregorio Rivas, idem, 12 fanegas cebadas.
D. Andres Moreno, Cañuelas, 8 cueros de carnero, 2 arroba crin.
D. Manuel Tejera, Matanza, 30 fanegas trigo.
D. Juan Francisco Cofre, Pilar, 4 cueros vacunos, 90 de carnero, 1 arroba grasa, 4 idem lana, 60 fanegas cebada, 12 astas.
D. Luis Romero, Matanza, 12 fanegas cebada.
D. Francisco Pardo, Moron, 12 id. id.
D. Isidro Gutierrez, San Isidro, 30 arrobas grasa.
D. Antonio Viera, Lobos, 40 fanegas maiz
D. Leon Feliz del Valle, Matanza, 28 arrobas lana.
D. Francisco Paula, Lobos, 20 cueros vacunos, 30 arrobas lana, 40 astas.
D. Ciriaco Morales, Moron, 8 cueros vacunos.
D. Rafael Diaz, Pilar, 15 fanegas cebada.
D. Simon Almaras, id., 24 cueros de carnero, 10 fanegas cebada.
D. Julian Leguisamon, id., 60 fanegas cebada.
D. José R. Diaz, Matanza, 20 cueros vacunos, 168 de carnero, 14 astas.
D. Mariano Madaresga, id., 28 fanegas trigo.
D. Pascual García, id., 28 fanegas cebada.
D. Leonardo Arias, Moron, 4 cueros vacunos.
D. Jacinto Orta, Pilar, 3 cueros vacunos, 330 de carnero, 25 astas.
D. Manuel Tejeda, Moron, 30 fanegas trigo.
D. Cipriano Gomez, Pilar, 72 cueros de carnero, 2 arrobas lana, 30 fanegas cebada.
D. Hilarion Navarro, id., 36 cueros de carnero, 15 fanegas cebada.
D. Justo Pardo, Moron, 24 cueros de carnero.
D. José Sierno, id., 12 fanegas trigo.
D. Pascual Acosta, Moron, 66 cueros de carnero.
D. Juan B. Herrera, Lobos, 3 cueros vacunos, 84 de carnero, 2 arrobas crin, 100 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	223
Id. de carnero	2675
Arrobas grasa	51
Arrobas de sebo	97
Id. crin	3
Id. lana	297
Fanegas maiz	40
Id. de cebada	317
Fanegas de trigo	106
Astas	771

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el 6 del presente mes.

D. José Balcarce, Tapalquen, 149 cueros vacunos.

D. Lucio Gomez, Monte, 13 cueros vacunos, 3 de caballo, 10 docenas idem de carnero.

D. Pedro Ballesteros, Magdalegna, 7 cueros vacunos, 4 de caballo, 10 docenas idem de carnero, 4 arrobas crin.

D. Joaquin Videla, Ensenada, 7 arrobas grasa, 6 id. crin, 150 astas.

D. Tomas Telar, de idem, 65 cueros vacunos, 30 de caballo, 6 docenas idem de carnero, 30 arrobas sebo, 500 astas.

D. Manuel Fernandez, San Vicente, 7 cueros vacunos, 1 de caballo, 6 docenas idem de carnero.

D. Tomas Islas, Quilmes, 2 arrobas grasa, 50 idem crin, 600 astas.

D. Leon Arce, de idem, 3 cueros vacunos, 10 fanegas cebada.

D. Eusebio Rodriguez, de idem, 60 arrobas lana.

D. Pedro Torres, de idem, 80 arrobas lana.

D. José Paz, de idem, 4 cueros vacunos, 1 docena idem de carnero, 26 fanegas cebada.

D. Victorino Islas, de idem, 21 fanega de cebada.

D. Leon Balles, de idem, 8 cueros vacunos, 14 fanegas cebada.

D. Ramon Videla, de idem, 24 fanegas cebada.

D. Ramon Borgos, de idem, 150 arrobas lana.

D. Pedro Bargas, de idem, 84 cabezas ganado lanar.

D. Pedro Rincon, de idem, 64 cabezas ganado lanar.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	256
Id. de caballo..................	38
Id. de carnero, (doc.)...........	33
Ganado lanar.....................	148
Fanegas cebada...................	95
Arrobas de grasa.................	9
Id. de sebo......................	30
Id. de lana......................	290
Id. de crin......................	60
Astas............................	1250

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, Febrero 6 de 1834.

D. Pastor Leon, Santos Lugares, 5 fanegas á 14 ps., compradas por D. Francisco Senrra, revendedor.

D. Victorio Moyano, Villa de Lujan, 8 fanegas á 21 ps., compradas por D. Pablo Soriano, acopiador.

D. Martiniano Gelves, Pilar, 14 fanegas á 19 ps, compradas por D. Juan Taboza, acopiador.

D. Carmen Villalva, San Jose de Flores, 15 fanegas á 15 ps. 4 rs., compradas por D. Jorge Bermol, acopiador.

D. Feliciano Barrera, Navarro, 32 fanegas á 24 ps., compradas por D. Ricardo Hinggo, acopiador.

Nota.—El trigo del pan que en esta fecha se ha vendido, corresponde á la clase regular.

Manual García.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 5 Y 6.

Parroquia de San Nicolas.
Francisca Pinedo, párvula morena.
Sebastiana Sena, 24 años, morena.
Parroquia de Mercedes.
Salomé, párvula.
Gregoria Jara, 50 años.
Parroquia del Socorro.
Flora Dolz, párvula, parda.
Parroquia Balbanera.
Avelino Crespo, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
María Aspillaga, 12 años.
Martina Bacarisa, párvula.
Parroquia de San Miguel.
Agustina E. Peña, párvula.
Francisca C. Lenuturie, párvula.
Parroquia de la Concepcion.
Petrona Reyes, párvula.
Sagrario del Sud.
Juana Dubal, párvula.
Gregaria Simoné, un año, parda.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Hosp''al de Mugeres.
Dos cadáveres.
Hospital General de Hombres.
Un cadáver.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 5.
3.ª PUBLICACION.

D. Telesforo Chaves, Rosario.
Andres Almagro de Sacreste, dos niños y dos sirvientes, Uruguay.
Santiago H. Brabante, Janeiro.

DIA 6.
2.ª PUBLICACION.

Da. Susana Mc'Lecan, 3 hijos, Banda Oriental.
Benito Vifil, id.
Alejandro Lafone, Montevideo.
Enrique Clare, [peon] id.
Miguel Rios, [peon] id.
Gregoria, [parda libre] id.
Carlos Ruel, id.
Rosaria Echano, y 2 sirvientas, Arroyo de la China.
Diego Carman, Entre-Rios.
Jorge J. Fairfield, id.
Francisco Perea, Paraná.
María F. Morates, 1 sirvienta, Rosario.
Telesfor King, Norte-América.
José Pedro Tomas de Farias, San Borjas.

DIA 7.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Joaquin Suarez, Santos.
Loreta Alvarez, Mercedes.
Manuel Palacio, Montevideo.
Nicolas Violi, id.
Juan Viera, Gualeguay.
Ricardo Duffy, su esposa y 3 hijos, Entre-Rios.
Martina Elias, id.
José Silva, [peon], id.
Cuatro sirvientes, id.
Pedro Obrador, id.
Magdalena Morillo, una hija, id.
Miguel Alcola, un hermano menor, Banda Oriental.
Daniel Hudson, Janeiro.
Juan Jorge Dod, Nueva-York.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 7.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro............	124			
———Patrias............	120	4		
Pesos fuertes...........	7	4½		
———Patrios............	7	3		
Macuquino...............	7	3		
Fondos públicos del 6......	50	4		
Acciones de Banco........	135			

Cambio sobre Inglaterra de... $7\frac{4}{8}$ á $7\frac{6}{8}$ pen.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 7.

á D. Juan Catoira, Reconquista 17½.

1 baul peines de marfil, id. de hueso, corales finos, cuerdas de guitarra, paraguas, aujas de colchonero, botones de composicion, trompas, cintas de seda núm. 15 y 20; 6 fardos hilo acarreto; 1 id. limas; 1 id. cuerdas; 3 cajones acero.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

1 cajon sen, azúcar de leche y cremor; 1 id. goma aráviga; 1 id. sal purgante; 1 fardo flor de violeta; 2 id. flor de mansanilla; 1 di. flor de altea; 1 cajon magnecia; 1 id. bomitivo y purga de lerroi, 2 id. mana; 2 id. zapatos de niños. 2 id. quesos; 1 tarro cantaridas; 1 id. ruibarbo; 1 cajon seda en rama; 1 id. naipes.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

80 barricas harina; 6 medias id. id.; 10 cuñetes galleta.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.

1 cajon gorras, perlas falsas, trencilla de lana, id. de seda, corbatines de id, abanicos, gacilla de colores, felpillas, orafla estanpados, tela de paja para gorras, brin, seguros de relox, yesca y eslabones; 5 docenas escobas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *Suspiro*, capitan Cardoso, de Bahia el 19 de Enero, consignado á D. Juan de Sousa Monteiro—al dicho, 150 pipas aguardiente, 12 medias pipas id., 6 cuarterolas id., 10 barriles id, 102 piedras de afilar, 100 arrobas estopa, 400 cocos de comer y 75 piezas.

HA ANCLADO.

Un bergantin ingles de Liverpool, cargamento general, á la órden.

A LA VISTA.

Una zumaca brasilera de Parnaguá.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca *Paz Argentina*, de la calera de Barquin—á D. Ramer Dávila, 600 postes ñandubay, 12 carradas leña espinillo, 40 postes de vereda, 3 arrobas cerda, 28 id. lana.

Balandra nacional *Constitucional*, de la Colonia—á D. Daniel Gowland, 350 quintales carne tasajo.

SALIDAS.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, capitan Antonio Labrador, para el Janeiro.

Bergantin norte americano *Bruce*, capitan Smist, para la Havana.

Fragata americana *Carolinian*, para Nueva Yorck.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, por su consignatarios J. y S. Lyons. Cargadores:

J. B. Brest, 26 fardos cueros de carnero con 20 docenas cada uno; 83 arrobas neto plumas de avestruz; 50 arrobas cerda de vaca.

Federico Desbrocy, 1205 yardas astracanes. Reine y Macfarlane y Ca., 1000 yardas puntos, 1104 id. listados á cuadros, 4196 id. id., 75 piezas cocos blancos, 4600 yardas muselinas, 278 piezas zarazas, 5875 yardas muselinas, 1375 yardas bramante, 240 pañuelos con fleco 240 id. de lanilla.

Guillermo H. William, 1 cajon 7 piezas lanillas.
nillas.

Diego Dunnet y Ca., 134 piezas muselinas bordadas, 60 docenas medias de algodon, 15 id. medias medias.

Francisco Chas, 2 servicios de mesa, 1 canasto 24 juegos de café.

Dickson y Ca., 54 piezas lonas.

Luzignan, 48 sombreros, 3 docenas pollones. Mariano San Juan, 85 arrobas pasas, 19 id. orejones.

Domingo Toral, 4 docenas recados, 3 id. sin carona, 6 id. estribos, 3 docenas cueros de carnero, 2 id. ponchos, 1 in cinchas, 1 id. cojinillos.

Juan Best y hermanos, 10 bocois 40 docenas cuchillos de carnicero, 1 id. 200 docenas cuchillos y tenedores.

Anderson Willer y Ca., 2150 yardas listados.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 8 á las 4 de la tarde, la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA AMBERES.

La muy velera barca rusa NICOLAS I., su capitan Aspgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 de mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumarán y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
7 8 No, 88, calle de la Piedad.

PARA
Soriano y Mercedes.

Saldrá el dia 9 del corriente la balandra INGLESITA. Para carga ó de pasage, pueden verse con su patron en la calle de Belgrano No. 35. 6

Para el Rio Janeiro.

El diate portugués *Bom Fim*, velero, y de buenas comodidades, saldrá hasta el 20 del que rije sin falta. Para carga y pasageros ocúrrase á

MANUEL ACEVEDO RAMOS,
Belgrano No. 70 ó 74.
6—3p

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened British Brig *Bassentuwaite*, captain William Mitchinsor, now on her first voyage, having been launched in october last. For Freight or passage, having exsellent acemodations apply to Cap. Mitchinson or to
28—15s N. RODGER BREED & Co.

For New-York.

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig, MONTGOMERY, captain J. Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmermann, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or
HORNE & ALSOGARAY,
f5 tfs *Licensed ship brokers.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

DOMINGA MONTESDEOCA.

HOI VIERNES 7 de Febrero se exhibirá el acreditado drama en 4 actos, y de grán espectáculo:—

LA EXPIACION.

Seguirá un hermoso duo bufo del *Turco en Italia*, por los señores Viera y Quijano: el *Minuet de la Corte*, bailado por la beneficiada y el señor Quijano; cerrando el todo de la funcion, 9 vistosas pruebas y de dificil agilidad y equilibrio.

Se ha encontrado,

EN el bajo, frente al Fuerte, un lio de ropa, el que la haya perdido puede ocurrir al número 14, Plaza del 25 de Mayo, en los bajos de la casa de Escalada, que dando las señas y pagando el valor de este aviso &c., será entregado.
7 3p

Marroquines, Tafiletes, &c.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, que se acaba de abrir un establecimiento para la fábrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible.
3 10s

TORITOS
Y
MASCARADA.

D. ANGEL DEL FRESNO, dueño de la posada denominada del BUEN TRATO, en el Pueblo de San Isidro, deseando manifestar su agradecimiento á los Sres. que lo han favorecido repetidas ocasiones, les ha preparado para este Carnaval las fiestas que anuncia el título de este aviso: la funcion no es enteramente como él desearia, pues la localidad y circunstancias no le permiten estenderse á mas para manifestar su gratitud á los Sres. que gusten concurrir.
7 2p

Carta perdida.

ESTA mañana, desde el Café de Santo Domingo una cuadra para el campo, se perdió una carta para D. Manuel Saenz de Rosa. Se suplica á la persona que la encuentre la entregue en el Café de Santo Domingo, donde recibirá 5 pesos de gratificacion.
7 3p

Aviso.

SIENDO ya llegádo el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la Barraca atras del Cuartel de Defensores, calle de Balcarce, número 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á seis reales y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio, siendo buenos.
6 3p

Cambio de domicilio.

EL Escritorio de GROGAN PLEASANTS, se ha mudado de la calle Venezuela, núm. 64, á la calle de la Universidád, núm. 150.
7 3p

Aviso.

CHINCHILLAS superiores, por mayor y menor, hay de venta en la callè de Cuyo, núm. 52.
7 1p

Patentes.

HOY 7 del corriente se abre el Registro: la oficina está abierta desde las 9 de la mañana hasta la 1.
7 1

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE concedido á la Compañia Dramática permiso para dar funciones en las tres noches del próximo Carnaval, se previene á las personas que en los enunciados dias piensen asistir al Teatro, que es prohibido absolutamente el juego de carnestolendas, ni dentro, ni al tiempo de la entrada ó salida de él, en ningunos términos, en la inteligencia de que el que faltare á esta disposicion será conducido al depósito de Policía.

EL

MEMORIAL AJUSTADO

DE LOS EXPEDIENTES

SOBRE LA PROVISION DE OBISPOS,

ESTA EN VENTA

EN LA LIBRERIA DE LOS SS. DUPORTALL,

CALLE DE POTOSÍ NUM. 46.—A 7 ps. el cuaderno.

Acaba de reimprimirse el muy buscado Ejercicio Cotidiano,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO 20 pesos docena.*

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Interesante á los almaceneros.

Reconquista No. 107.

El viernes 15 del corriente se rematará por órden judicial á las 11 en punto de la mañana, 29 bolsas de garvanzos, 9 barricas de almidon de trigo de Hamburgo, 15 cajas de jabon de Málaga, yerba, tabaco de mascar, esponja, cigarros correntinos y habanos, velas de esperma, té, pimenton, caña de la Habana, mostaza, cerveza, betun de Warren, vinagre de llema, pinturas secas, loza y cristales.

AVISOS.

El verdadero baratillo de artículos nobles, y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata: es merceria de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de mesa, cabo negro finos, á 10$ 4 rs. docena; Idem cabo de ébano, superfinos á 28$ id.; Id. cabo de marfil, á 41, 45 y 48$ id.; Tijeras superfinas inglesas de ojalar y cortar á 20 reales y 3$; Id. finas á 2$; Idem regulares á 1$ y 12 rs.; Guantes de castor y de cabretilla, superiores, para hombres á 3$ 4 rs.; Agua colonia francesa, superior, á 5 rs. Como igualmente, á precios mas bajos del corriente de la plaza, cucharas de platina de varias clases y de peltre por docenas: Idem de fierro estañadas por gruesas.
6 6p.

Panaderia.

SE alquila una, en la calle de la Florida No. 186 y 188, con todos los útiles para este oficio; en el mismo establecimiento hay comodidad para una familia. Ocúrrase para tratar á la misma casa, 6—3p

Azucar de Remolacha.

SE vende muy barato en la calle de Potosí número 100 y medio, antes de llegar á la esquina de San Juan.
6 3p.

Banco Nacional.

DE órden del directorio se cita á los Sres. accionistas á junta general para el Jueves 13 del corriente; á las 10 de la mañana, á los objetos expresados en los documentos que se les han remitido á sus respectivas moradas.
MENUEL NUÑEZ.
Secretario.
Febrero 6 de 1834. 6 8p.

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa vivienda de ladrillos, y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercado de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 18,000 cueros. Está situado en la calle sola de barracas, al lado de la quinta del Sr. Trápani: para tratar ocúrrase á la calle de Maypú numero 45. 5 6p

A LOS QUE HACEN DULCE.

TACHOS de cobre de varios tamaños. Hay para vender en la calle de Maipú núm. 14. 5 8p.

Aviso al Comercio

EL que subscribe por tener que ausentarse del pais por algunos meses, suplica á todas las personas que tengan alguna cuenta pendiente, de pasar en la casa panaderia calle de la Biblioteca frente al No. 136.
5 3p. AGUSTIN CASSIN.

Aviso de la Policía.

SE previene al público, que vá á empezar la matanza de perros, y que el único modo de poder guardar los de estimacion, será el que sus dueños los conserven dentro de sus casas, pues ya se ha observado un gran abuso á cerca de los collares. Febrero 5.

Aviso.

SE necesita de una ama que quiera encargarse de recibir á criar un niño de seis meses, por tener que ausentarse la que lo tiene, la que se interese, podrá asercarse á esta imprenta donde se le dará razon de la persona que solicita.
5 3p

Aviso.

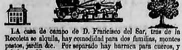

LA casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta se alquila, hay comodidad para dos familias, montes pastos, jardin &c. Por separado hay barraca para cueros, y saladero. Y en venta una galera nueva, fuerte, caja de coche, para diez ó doce personas. El que guste ocurra á la calle de la Catedral número 25. 5. 3p.

TAPICERIA Y CARPINTERIA
DE S. LANTIN Y P. DUFFIUN
Calle de la Florida No. 45

ESTANDO para cerrarse este establecimiento á fines de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente ó bien muebles para componer; se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas pues dichos señores van á disolver la sociedad que tenian, desocupar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y muebles. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y muebles de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios.

Quedan todavia algunas cujas de columnas lisas y de última moda. 4 10p.

Aviso.

SE ARRIENDA una Chácra situada en las inmediaciones de los Santos Lugares, propia para cementera, con catorce cuadras de monte y casa de azotea: el que se interese en ella Ocurra á la calle del Perú, núm. 254. 4 3p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene ademas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15; en que se dará razon. 4 30p

Aviso.

EL que quiera dar la cantidad de 5,000 pesos á intereses sobre hipoteca de una finca que vale 40,000 pesos, sita en la calle de la Paz, cuadra y media de la Plaza, cerca de la Comedia, se reciben, pues no reconoce censo alguno: en esta imprenta darán razon. 4 3p

Se vende,

UNA criada cocinera, labandera, planchadora y de todo servicio de una casa, venida hace diez meses de Córdoba. Los Sres. que gusten comprarla ocurran á la calle de la Reconquista No. 124 que hallarán á toda hora con quien tratar. 3—3p

102 *mulas*

Invernadas, lindas y gordas, de buena edad, de dos años, hasta ocho; se venden. El que se interese á comprarlas, ocurra calle de la Plata No. 206. 3—3p

De interes,

SE desea comprar la obra completa del Padre Fray Benito Feijoo; el que quiera enagenarla ocurrirá á la calle de la Florida número 115. 3 3p.

Se alquila,

UNA casa de nueve piezas, en la calle de Cuyo número 79. En la casa de enfrente número 74 darán razon. 3 3p.

Se vende,

UNA mulata esclava de 22 á 24 años de edad, soltera, sin vicios. Sabe el servicio interior de casa, cocinar, labar y planchar de liso. Su precio, aun que costó 250 pesos en metálico, será el de 220 ps. ó su equivalente: el que la necesite puede ocurrir á la casa No. 12 calle de la Florida, donde vive su ama. 3 3p

Gran Baratillo.

Calle del Perú número 5 y medio, frente la casa de D. Antonio Sanchez.

Zapatillas inglesas de baile de cuero de cabra, punta cuadrada, á $8 par; sombreros de pelo de seda, de primera, $ 30; idem idem de segunda, á 25; idem idem de tercera, á 20. Sombreros ingleses de pelo á precios acomodados; un surtido general de zapatos de hombre, ingleses y franceses, para verano á $ 16 par; corbatines, cuellos, polvos, cepillos, medias medias de hilo para botas, y un sin número de artículos que siguen el órden del baratillo. 4 3p.

Se ha huido,

EL Domingo 2 del corriente, de casa de su ama, una negra llamada ANGELA, de 15 años de edad, la cara larga, ojos chicos, medio pelada, vestido de listado ordinario azul con cuadros blancos, algo usado, chal de casimir color café, y manchado, con cinta de seda. El que dé noticia de su paradero, ó la llevase á la casa de su ama calle del Perú No. 53, enfrente del correo viejo, será gratificado con 25 pesos. 2 3p.

Importante,

SIN embargo de haberse anunciado en los Diarios, que teniendo que proceder á la clasificacion de los créditos pendientes contra el concursado D. Rafael Lucena, ya fuesen por deuda directa, procedente de aceptaciones, giramientos ú endosos que es la indirecta, era indispensable los presentasen en el perentorio término de ocho dias que vencieron el 30 de Enero último, solo han concurrido un cortísimo número. En su virtud se previene por última vez, á los Sres. acreedores que se encuentren en aquel caso, lo verifiquen dentro de seis dias, en la inteligencia de que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho, calle de Belgrano número 192, de ocho á once de la mañana.—Buenos Ayres, Febrero 3 de 1834.
Francisco R. de Udaeta.
3 3p. *Pascual Cernadas.*

SURTIDO GENERAL
DE FERRETERIA.

SE vende á precios muy acomodados, en la calle de Màipú, número 14—

Cepillos y molduras de carpintero hechas por *James Clarke Liverpool;* Fierros sueltos para id.; Serruchos de mano; Sierras grandes; Serruchos de costilla, id. circulares, id. angostos, id. anchos para cortar leña, id. para cortar fierro, todo de la mejor calidad; Limas para herreros, carpintero y zapateros; Cuadrados: Cartabones; Formones y escoplos surtidos; Formones para torneros; Taladros con sus fierros; Roncanitas para cujas, sofas &.; Género de cerda; Piedras para afilar, de vuelta: Tornos chicos y grandes para herreros; Fuelles y bigornias para id.; Acero de diferentes clases: Ruedas de fierro para carretillas de manos, propias para saladeros; Ruedas de dientes para gruyas, prensas &c.; Cruces de balanza grandes y chicas; Pesas de fierro colado de 50 libras, id. de 25 hasta una libra; Catres de fierro; eje de fierro con sus bujes; Bujes para carretas de buey; Estufas y chinenea, guarda fuegos y fierros para id; Plomo negro para limpiar; Cocinas economicas; Rejas para sumideros; Bombas de patente con caño de fierro colado; Trabucos de bronce; Municion de patente de BB. B. 1, 2, 3, 4. 5; Tijeras para podar; Guadañas superiores; Cuchillos para zapateros; Tenazas para id; Herramientas para platero y relojero; medidas de cinta de 15 varas; Espuelas de platina y de bronce; Soperos de laton con cucharones de metal: Botones amarillos finos para chalecos; Zapatos ingleses de hombres y señoras; Libros en blanco para escritorios&c.; Estuches de nabajas de las mas finas, id. ordinarias; Cortáplumas y Tijeras de todas clases; Escarificadores; Llaves para sacar muelas; Cuchillos y tenedores de marfil, id de hueso; Cucharas de composicion; Máquinas para hacer café; Hebillas blancas; Serruchos de mano y de cortar leña: Planchas para planchar, id. para sastres y sombrereros; Tijeras de sastro de las mejores; Teteras; Chocolateras; Tachos de fierro; Ollas y cacerolas de todas clases y otros útiles para la cocina; Cadenas para pozos, id. para carretas; Achas de cuña y de labrar; Pasadores de puerta; Picos superiores; Ruedas de fierro para uso de saladero; Toneles grandes, superiores; Fierro ingles del mejor, en barras de 2 y media pulgadas cuadradas, para ejes de carretas, id. para arcos de ruedas de carretas de 3 pulgadas de ancho y 3 cuartas de grueso: Martillos grandes para mineros; Sartenes surtidos: Azuelas; Compaces para carpinteros; Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes, para saladeros y otros establecimientos; Molinillos de café grandes, con ruedas; Fierros de oblea para Confiterias; Cucharas de albañil muy finas; Rasquetas para buques; Corchos superiores para vino; Alambre de cobre para embotellar cerveza; Planchas de bronce; Tiradores de argolla para cómodas; Clavos surtidos, id de remache; Cuchillos de curtidor, id. para lomilleros: Zapatos ingleses para hombres y muchachos; Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras; y otra infinidad de artículos que seria largo enumerar. 3 8p.

☞ *A los aficionados de Rapé.*

DE superior calidad, se vende rapé en la calle de la Independencia No. 72 y Reconquista No. 250, hecho por la misma receta que el que vendió el difunto D. Pablo Govenor atras de la Catedral: se advierte que no habrá por mayor hasta fines del mes de Febrero. 30 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Potosí núm. 304, tiene dos graneros, un almacen, un galpon, y demas piezas suficientes para vivir una familia, tiene dos pozos de balde, huerta con árboles frutales y un parral hermoso, su frente es de 41 varas al Norte y 50 al Sud; su posicion excelente para barraca de cueros, por su inmediacion á la plaza de Lorea.

Igualmente se vende un cernidor, una batea de amasar, y dos pares de árganas. 4 4p.

Cambio de domicilio.

EL letrado que subscribe ha mudado su estudio calle de Potosí No. 60, cerca del mercado.
4 2p VALENTIN ALSINA.

Se alquila,

UNA casa, calle de la Catedral No. 163: el que se interese por ella, ocurra á la calle de la Universidad No. 110. 4 3p

Se necesita,

UN mozo de buenas costumbres, y buenas recomendaciones, para una pulpería en la calle de la Universidad No. 368. 4 2

AVISO DE LA POLICIA.

CARNAVAL.

EL Gefe de Policía espera que los habitantes de esta ciudad en los próximos dias de CARNAVAL, harán conocer que pertenecen á un pueblo ilustrado, usando de la mayor moderacion y decencia en los juegos acostumbrados en los precitados dias; quedando prohibido en ellos el que se arroje agua á los que pasen por las calles despues del toque de oraciones, como igualmente el gastar máscaras por las calles, pues solo se permiten dentro de las casas, y el que se encontraré con ella será conducido al depósito de Policía sin distincion de persona. Son permitidas las comparsas de danzas, con solo la obligacion de pedir permiso á la Policía, respondiendo el que haga cabeza en ellas del proceder y buen órden de los compañeros.

Otro.

SE proviene al público que la señal de auxilio en las rondas será el toque de un pito, debiende ser el de la matraca el que anuncia las horas tocándose á cada media.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1834.

Aviso á los interesados.

LOS Gefes comisionados por disposicion superior para la formacion de los ajustes pertenecientes al extinguido batallon de Cazadores Rio de la Plata, desde junio hasta octubre ambos inclusive del año próximo-pasado, invitan á los Señores Gefes, Oficiales y tropa que lo componian concurran desde el lunes inmediato 3 del corriente, de 10 adelante por la mañana á la calle de la Reconquista No. 76, casa de alto, donde existen los documentos que deben servir para aquella operacion; previniéndose que en esta resolucion son comprehendidos los licenciados que, habiendo sido de la fuerza natural del expresado cuerpo, abtuvieron sus cédulas en alguno de los meses arriba citados; como igualmente los individuos que se encuentren ausentes con licencia competente, debiendo estos al efecto nombrar apoderados suficientemente autorizados, ó instruidos del estado de sus créditos particulares con la caja; y presentando sus poderes, visados por la Inspeccion General á los Gefes comisionados para que les sean reconocidos, serán en virtud de ellos ajustados y satisfechos de los alcances que tuviesen tan luego como los abone la Tesoreria; lo que tambien se anunciará en los periódicos. Buenos Aires, febrero 1 de 1834.
1 8p

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

TODA embarcacion que se amarre ó se espie por las valizas, colocadas últimamente en la rivera, será multado en la cantidda de 50 pesos.
Buenos Aires, enero 31 de 1834.
ESPORA.

REMATE JUDICIAL.

POR decreto de esta fecha el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, ha mandado se saque á publica sublasta, en las tardes de los dias 6, 7, y 8 del corriente mes de Febrero, para ser rematada en la última, bajo la galeria de la Casa de Justicia, la casa propiedad de Doña Gregoria Lezica, situada en la calle de Potosí, y señalada con el numero 109, edificada en terreno de 15 varas y media de frente al Sur, y de 70 de fondo para el Norte, tasada en 76,277 ps. 6 rs. moneda corriente: lo que se pone en conocimiento del público, para que los que gusten hacer licitaciones á aquella finca concurran en las tardes y parage designados al efecto, y ántes á imponerse de las tasaciones al despacho del que subscribe.
Buenos Aires, 31 de enero de 1834.
1 3p JARDON.

Caóba,

TANTO en piezas, como en chapas, de la mejor calidad que vieno de Santo Domingo. Se halla de venta en la tapiceria No. 51, calle de la Florida.—Se vende por mayor y menor. 1—6s

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor.
27—20p

Polvillo

SUPERIOR, de la fábrica real de Sevilla, por menudeo y por latas; rapé de la Princesa de primera calidad; tambien rapé francés y de macubá por mayor y menor, se vende en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
31 12p.

Se alquilan

DOS cuartos con puerta á la calle, secos, en la calle de Venezuela, número 28. El que se interese por ellos ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
29 6p.

Importantísimo á la
HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangullo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 25—30p

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho*" lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.
20 15p JARDON.

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos.
21 30p

☞ *Aviso.* ☜

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra y demas partes de Europa.
WARWICK INGLES, TAPICERO
No. 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos artículos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LAS papeletas que ha mandado la Superioridad á la Comandancia dé á la marinería, podrá ponerles el visto bueno, en ausencia del Capitan del Puerto, el ayudante del mismo D. Pedro Jimeno. Buenos Aires, enero 29 de 1834.
ESPORA.

Aviso al Comercio.

PARA evitar ulteriores cuestiones se previene que se seguirá cobrando el medio practicage á los buques que sean conducidos por prácticos de Montevideo interin dure en aquella capital la obligacion de tomar práctico hasta éste puerto; esta cuota debe ser deducida aquí por los Capitanes ó sus consignatarios como un derecho que ellos demandan sobre territorio estrangero, esto es práctico y equitativo.

Nuestros prácticos han pagado en Montevideo una parte del practicage de los buques que les han permitido conducir.
Buenos Aites, enero 28 de 1834.
28 8p *Vicente Casares,* Agente.

Chapas de Caoba,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito número 16, se halla de venta una partida muy superior y á precios moderados. 28 8p

OJO A LA VENTA.

SE VENDE O SE PERMUTA

Un establecimiento de panaderia, construido en un escelente parage en el pueblo de los Quilmes, que ofrece ventajas al que quiera entrar en este negocio, tanto por su localidad, como por la estension del edificio, único de su especie en dicho pueblito. El dueño solo se desprende de él, á causa de su salud y ocupaciones en la ciudad: el que se interese á una ú otra cosa, ocurra á la calle del Buen Orden, No. 133; domicilio de D. Nicolas Tobal. 26. 8p.

Aviso al Público.

QUEDA prohibido desde esta fecha á los carretilleros de carretillas de caballos el uso de macanas ó rebenques con cabo de fierro, ó palo, y al que se encontrase con alguno, será conducido en arresto al Depósito de Policía. Igualmente se previene á los carreteros que al que se sorprendiese maltratando con las que usan á los bueyes ó con las picanas, como generalmente acostumbran hasta sacarles sangre, serán conducidos inmediatamente á la prision; y se autoriza á todo ciudadano para que en el acto de presenciar el que algun carretero trate con inhumanidad á algun animal, lo entreguen al funcionario de Policía que haya mas inmediato para que sea corregido como corresponda, ó en su defecto lo conduzcan al Depósito dando cuenta. Buenos Aires, Febrero 1. de 1834.

Otro.

POR disposicion superior no habiendo sido admitidas las propuestas para el remate del derecho del alumbrado público; se admiten nuevamente hasta las 12 del dia 8 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas en seguida al Gobierno para la aprobacion de la que se considere mas ventajosa, pudiendo enterarse los licitadores de las bases de dicho remate, en la oficina de dicho Departamento.

Otro.

SE previene al público, que en los próximos tres dias de carnaval, las pulperias y casas de trato deberán permanecer cerradas, las mismas horas que está mandado, para los dias festivos bajo iguales penas.——Febrero 6.

Otro.

SE previene al público que desde esta fecha se señala por baño de las Señoras desde la bajada de atras de San Francisco hasta la conclusion de la Fortaleza; y que no podrán acompañarlas ningun hombre que no sea el padre de la familia ó algun individuo de ella; pues el que se encontrase interpolando con las Señoras será conducido al depósito de policía.
Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Otro.

DESDE el dia 5 del mes próximo febrero saldrán todas las noches desde las 11 en adelante 14 rondas, que á cada media hora que dé el relox de la Casa de Justicia, tocarán todas á un tiempo una matraca que llevarán al efecto, en la inteligencia que toda vez que la tocaren en el intérvalo de la media hora y deteniéndose mas en el toque, significará haber alguna novedad en la calle, y todo individuo que esté en aptitud de hacerlo, deberá ocurrir á prestar su auxilio adonde se tocare; pues justificándose que no lo haya prestado hallándose en estado de poderlo hacer, se les aplicarán las penas establecidas en los decretos vigentes. Las rondas que quedan espresada, son destinadas al celo de los principales cuarteles de la ciudad; y en los suvurbios las habrá de acaballo y sin matraca.
Enero 31.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.